

Minorías en la España medieval y moderna: Asimilación y/o exclusión (siglos XV al XVII)



Centre d'Estudes Hispaniques d'Amiens



PUBLICATIONS OF



Rica Amrán & Antonio Cortijo Ocaña eds.

Santa Barbara
Publications of eHumanista, 2018

Minorías en la España medieval y moderna: asimilación o/y exclusión (siglos XV al XVII)

Publications of *eHumanista*

Directors

Antonio Cortijo Ocaña (University of California)
Ángel Gómez Moreno (Universidad Complutense, Madrid)

EDITORIAL BOARD

Carlos Alvar Ezquerra
Gregory Andrachuck
Ignacio Arellano
Julia Butinyà
Pedro M. Cátedra García
Adelaida Cortijo Ocaña
Ottavio Di Camillo
Frank Domínguez
Aurora Egido
Paola Elia
Charles B. Faulhaber
Leonardo Funes
Fernando Gómez Redondo
Enrique García Santo-Tomás
Teresa Jiménez Calvente
Jeremy N. H. Lawrance
José Manuel Lucía Mejías
José María Mestre Mestre
Georges Martin
Vicent Martines
Ignacio Navarrete
José Manuel Pedrosa
Sara Poot Herrera
Erin Rebhan
Elena del Río Parra
Nicasio Salvador Miguel
Hernán Sánchez Martínez de Pinillos
Pedro Sánchez-Prieto Borja
Julian Weiss

**Minorías en la España medieval y moderna:
asimilación o/y exclusión (siglos XV al XVII)**



Publications of *eHumanista*
University of California, Santa Barbara

copyright © by Antonio Cortijo & Rica Amrán



For information, please visit *eHumanista* (www.ehumanista.ucsb.edu)

First Edition: 2018
ISSN: 1540-5877

Índice

-Introducción (Rica Amrán & Antonio Cortijo Ocaña)7
--	-------

I-Mudéjares y moriscos ante la problemática

- Diana Pelaz (Universidad de Santiago de Compostela): “Ser musulmana entre cristianos. Una aproximación a la participación socioeconómica de las mujeres musulmanas en el Aragón bajomedieval”9
---	------

- Germán Gamero (Universidad de Valladolid): “Poderosas minorías: algunos mecanismos de integración de los reinos en la Corte de Fernando el Católico”36
--	---------

- Hamza Zekri (Université de Picardie Jules Verne): “La figura de Yahya Al Nayar/Pedro de Granada: los entresijos de una exitosa asimilación”34
---	---------

- Luis Araus Ballesteros (Universidad de Valladolid): “Moriscos de ida y vuelta entre Valladolid y Granada”49
---	---------

- Juan Rebollo (Universidad de Valladolid): “En la frontera: El poblamiento islámico de Extremadura antes y después de la <i>Raya</i> con Portugal”61
---	---------

- Olatz Villanueva (Universidad de Valladolid): “Historias entrelazadas de alcalleres moriscos vallisoletanos. Relaciones de familia, vecindad y trabajo”76
---	--------

- María Isabel del Val Valdivieso (Universidad de Valladolid): “La presencia sonora de los mudéjares castellanos en el siglo XV”93
--	-----

- David Álvarez (Universidad de Picardie Jules Verne): “El personaje morisco Álvaro Tarfe en el <i>Quijote</i> de 1615 o el retorno de lo reprimido”106
--	------

II- Judíos y conversos en “su literatura”: ¿absorción o/y expulsión?

- Rica Amrán (Universidad de Picardie Jules Verne): “Judíos y conversos en las crónicas de los reyes de Castilla: absorción o/y exclusión?”118
---	---------

- Igor Sosa (Universidad de Valladolid): “Tomismo en la historiografía dominica sobre el Nuevo Mundo. La <i>Crónica</i> de fray Diego Durán (1537-1588)”133
- Gloria de Antonio Rubio (CSIC – Xunta de Galicia. Instituto de Estudios Gallegos Padre Sarmiento): “Conversión o permanencia en la fe judía: Una decisión personal en la Galicia del siglo XV”153
- Ruth Fine (Universidad Hebrea de Jerusalén): “La memoria de la Inquisición en la literatura de conversos”168
- Juan Hernández Franco y Pablo Ortega del Cerro (Universidad de Murcia): “Fracturas culturales en los estatutos de limpieza de sangre: entre la utopía de Fernando de Valdés y el rigorismo de Bartolomé Ximenez de Patón (siglo XVII)”182
- Emilio González Ferrín (Universidad de Sevilla): “Libelos y heterodoxos hasta el s. XVI español”.205

**En la frontera:
El poblamiento islámico de Extremadura antes y después de la Raya con Portugal⁶²**

Juan Rebollo Bote
(Universidad de Valladolid)

1. A modo de introducción: la frontera como clave histórica

La península Ibérica es, sobre todo durante la Edad Media, un escenario extraordinario sobre el que estudiar el fenómeno geo-histórico de la frontera. Y no únicamente en la acepción espacial del término, sino también, y principalmente, en su concepción social, identitaria y psicológica. La Península fue, y en cierta medida todavía es, una *tierra de fronteras*. Claro que la noción de frontera medieval se distingue del concepto moderno en multitud de factores, no vamos a entrar en ello, pero la realidad intrínseca del término, *separadora* a la vez que *unidora*, es *transtemporal*. Si nos circunscribimos a la etapa medieval, la idea de frontera además difiere según a qué espacios, a qué gentes y a qué tiempos concretos nos refiramos, ya que su desarrollo conceptual es dinámico, como la sociedad misma.

En su significación territorial, *lato sensu*, existen diferencias conceptuales importantes, por ejemplo, entre la frontera que separaba los espacios geopolíticos asturleonés y andalusí durante los siglos altomedievales y la que dividía los reinos hispano-cristianos en la Baja Edad Media. Mientras que para la primera habríamos de entender un área más o menos amplia y difusa que en gran parte escaparía al control práctico de Oviedo-León y/o Córdoba (Martín Viso 2005), para la segunda se acotaría la *zonalidad* dependiente de cada reino, habría una mayor definición administrativa y una progresiva identificación de las gentes con el territorio (Martín Martín 1996-2003). En ambos momentos fronterizos, en cualquier caso, se repetirían circunstancias similares: poblamiento débil y disperso, carácter militar inherente, predominio de una economía de base ganadera, actividad bandolera, territorios marginales y de refugio para ladrones, delincuentes, herejes, etc.

Así, desde el punto de vista social, el concepto de frontera también se despliega en múltiples vertientes: económica, mental, cultural, etc. El carácter fronterizo de una región condiciona lógicamente el poblamiento y el desarrollo de cualquier aspecto de la vida social. En el caso ibérico medieval, tampoco será la misma sociedad la que se configure en el espacio fronterizo entre andalusíes y asturleonés, la *tierra de nadie y de todos* (Rebollo 2015a), que la que se configure en los límites de Portugal o Castilla durante los siglos XIII y XV, sociedad portuguesa o castellana a todos los efectos (Montaña 2005 y 2008). De cualquier modo, podemos señalar sin rodeos que en *tierras de frontera* se conforman *sociedades de frontera* que están determinadas por esta condición y dependen de ella para su subsistencia.

De otro lado, la singularidad medieval de la Península, con la coexistencia de grupos étnico-religiosos y lingüísticos particulares (musulmanes *árabes*, *muladíes*, *norteafricanos*, *mudéjares*; cristianos *hispano-latinos*, *mozárabes*, *francos*; judíos *andalusíes*, *latinos*, *conversos*) fija en sí la configuración de realidades culturales *fronteras*, es decir, diferenciadas en ciertos elementos a la vez que inevitablemente retroalimentadas unas de otras de características comunes (vestimentas, préstamos lingüísticos, filosofía, literatura, arte, arquitectura, música, gastronomía, etc.). Esta

⁶² Este trabajo se inserta en el marco del Proyecto de Investigación "Estudio de los espacios rituales mudéjares en la Castilla medieval: Mezquitas y cementerios islámicos en una sociedad cristiana" (HAR2017-83004-P), dirigido por la profesora Olatz Villanueva Zubizarreta (Universidad de Valladolid).

permeabilidad cultural y dinamismo de las diferentes colectividades de la península Ibérica medieval nos permite hablar de *comunidades fronteras*.

Buenos ejemplos de cada una de estas consideraciones sobre la frontera medieval - *territorial y sociocultural* -, se pueden observar con cierta precisión en el oeste peninsular, área geográfica marcada por aquella circunstancia a lo largo de la historia. Incluso aún hoy pueden reconocerse las consecuencias de aquella condición de la Edad Media ibérica, cuya muestra más evidente ha sido la estabilidad temporal de los límites entre los estados modernos de Portugal y España. Más concretamente, las regiones actuales de Alentejo y Centro portugués así como la Extremadura española fueron testigos de todo tipo de fluctuaciones e interacciones fronterizas a lo largo del periodo medieval. Y en aquel contexto actuaron diversos grupos socioculturales, de los cuales el mudéjar centra la atención de este trabajo. La minoría islámica – extremeña y alentejana – como *comunidad frontera en una sociedad de frontera*.

Tratamos de plantear algunas hipótesis que ayuden a profundizar en el estudio del mudejarismo ibérico, falto aún del eslabón extremeño que complete el mapa peninsular (Ladero 2010, 390-391) y ahonde en la cuestión de la movilidad e interacción de las minorías étnico-culturales entre Castilla y Portugal a finales de la etapa medieval.⁶³ Ciertamente es que la historiografía ha sido más prolífica para el caso judío y su relación con la frontera, sobre todo en relación con la expulsión de 1492. Sin embargo, esta cuestión apenas ha sido tratada en lo que respecta a los musulmanes, si exceptuamos las aproximaciones de algunos historiadores portugueses (Barros 2007; Branco 2013). La intención de las próximas líneas es recopilar algunos datos dispersos sobre los mudéjares de la frontera entre Extremadura y Alentejo partiendo del momento islámico anterior a las conquistas cristianas del suroeste ibérico y del surgimiento de las aljamas en estas regiones.

2. El territorio y el poblamiento andalusí del occidente peninsular

Para abordar la cuestión de la población musulmana que forma parte de las sociedades de Alentejo-Portugal y Extremadura-Castilla a fines de la Edad Media es conveniente buscar los orígenes andalusíes del territorio. A diferencia de lo que ocurre en otros lugares donde las comunidades islámicas bajomedievales son consecuencia de políticas de repoblación de zonas sin poblamiento musulmán previo, como, por ejemplo, gran parte de las aljamas de la cuenca castellana del Duero (Villanueva, 353), los mudéjares extremeños y alentejanos sí es probable que hundan su raíz en la etapa andalusí, con alguna excepción. El sector suroccidental de la Península formó parte de al-Andalus desde el mismo momento de la llegada del poder arabo-islámico al solar hispánico hasta las conquistas cristianas de las cuencas media y baja del Tajo y el Guadiana entre los siglos XII y XIII.

2.1 La Lusitania islámica o Frontera Inferior de al-Andalus

Esta región constituía a comienzos del siglo VIII la provincia visigoda de la Lusitania, tenía su capital y ciudad principal en Mérida y estaba vertebrada por una buena red viaria de época romana. La administración y autoridad político-ideológica descansaba en la jerarquía eclesiástica asentada en las diferentes ciudades episcopales (Mérida, Évora, *Pax Iulia/Beja*, *Olissipo/Lisboa*, *Ocsonoba/Faro*, *Egitania/Idanha*, Coimbra, Viseo, Lamego, *Caliabria*, Coria, Salamanca y Ávila), dependientes de la sede

⁶³ Sobre historiografía de los mudéjares de Castilla y Portugal, aunque no abarca los estudios más recientes, véase: Echevarría 2001-2002.

emeritense. Resulta lógico pensar que el nuevo dominio musulmán se apoyase en esta estructuración visigoda, al menos en parte, a la hora de establecer la primitiva organización andalusí, establecida en torno a *kuwar*/provincias (sg. *kūra*), *aqalīm*/distritos (sg. *iqlīm*) y *husun*/castillos (sg. *ḥisn*). Esta Lusitania islámica pasará a consignarse en adelante como *Tagr al-Adnà*/Frontera Inferior o Próxima (a Córdoba) o, más genéricamente, como *al-Garb* (el Occidente) (Manzano, 54 y ss.).

A la población autóctona cristiana (de orígenes hispano-romanos o visigodos) y judía (hebreos), se sumarían contingentes de musulmanes orientales (árabes, sirios, etc.) y norteafricanos (tribus bereberes), lo que propiciaría una auténtica amalgama cultural en los primeros siglos de dominio andalusí. Los árabes (étnicos, detentores del poder) se establecerían en las principales ciudades lusitanas, como la propia Mérida, Coria, Beja, etc. (Franco 2007). Por su parte, los bereberes, dependiendo de su mayor o menor tradición sedentaria (*Baraníes – Butr*), se repartirían entre núcleos urbanos y extensas áreas rurales (Manzano, 233-237). De hecho, población norteafricana sería la que se asentaría mayoritariamente en la provincia de la Gallaecia durante los primeros momentos de la conquista hasta que la revuelta bereber del año 741, junto a otros factores de índole diversa, estimularía su huida hacia zonas de la antigua Lusitania (Coria, Talavera) y el consecuente repliegue de al-Andalus al sur del Sistema Central (Mañlo, 244 y ss.). Quedaría entonces la cuenca del Duero como la *tierra de nadie* que serviría de colchón fronterizo entre el incipiente reino de Asturias y el país andalusí. El considerable poblamiento bereber que nos presentan las fuentes para la cuenca del Tajo y la Beira portuguesa es una de las características principales de esta frontera.

Durante dos siglos la Marca o Frontera Inferior de al-Andalus fue un hervidero de revueltas debido a su complejidad social y cultural (árabes, bereberes, muladíes, cristianos, judíos), a la prepotencia de Mérida, a las exigencias tributarias pretendidas por Córdoba, a la falta de control práctico omeya sobre las áreas fronterizas y a las numerosas crisis que atravesó el Emirato.⁶⁴ En una de aquellas, el muladí emeritense Ibn Marwan al-Yilliqi provocaría (870s), directa o indirectamente, la desvinculación temporal de gran parte de las áreas al norte del Tajo con respecto a al-Andalus (Coimbra, *Egitania*, Coria), así como la fundación de Badajoz (año 875) y el sucesivo declive de Mérida. La proclamación del califato de Córdoba supondría en lo venidero una recentralización administrativa, una reestructuración de la frontera y la intensificación del proceso de arabización, islamización y sedentarización del occidente andalusí. Estas circunstancias marcarían un antes y un después en la otrora provincia lusitana que vería reducida su zona de atribución por el norte, desvirtuadas sus categorías socio-ideológicas (jerarquía eclesiástica, culto cristiano a Santa Eulalia, redes clientelares bereberes) y trasladado su eje político-económico y cultural hacia Badajoz (Rebollo 2015a, 195 y ss.).

El siglo X es la centuria en la que la ciudad de Badajoz va adquiriendo paulatinamente el protagonismo territorial que hasta entonces había disfrutado Mérida en el oeste peninsular. Del *periodo emeritense* se pasa al *periodo badajocense*. Los gobernadores nombrados por Córdoba para Badajoz serían los encargados durante el Califato de ejercer el control político, social y tributario sobre la población de la Marca Inferior andalusí, de defender la frontera y de organizar las embestidas militares contra los cristianos del reino de León, señores entonces de las tierras bañadas por el río Duero tras su victoria en la Batalla de Simancas (en 939). En este contexto ha de inscribirse la reorientación de la red de comunicaciones que tendría como centro la capital badajocense y que facilitaría el tránsito de tropas desde el valle del Guadalquivir hacia las zonas fronterizas, atravesando el Tajo por el puente de Alcántara o por algún lugar del actual

⁶⁴ Para toda la etapa andalusí en la actual región de Extremadura es fundamental la recopilación de fuentes realizada por M^a Á. Pérez Álvarez (Pérez 1992).

país portugués. Almanzor tomaría alguno de estos itinerarios en sus ataques a territorio cristiano durante el último cuarto de siglo. Este aspecto viario es importante de cara a entender la distribución poblacional del entorno de Badajoz en los siglos siguientes.

La *fitna* del Califato a comienzos del siglo XI devino en el surgimiento de las llamadas taifas, una de las cuales sería la capitalizada por Badajoz (ca. 1013-1094). El que el nuevo reino se constituyese en un espacio que recuerda, a grandes rasgos, a la antigua Lusitania, nos induce a pensar en la continuidad de ciertas estructuras territoriales y/o administrativas heredadas del *periodo emeritense*. Sin duda, la relativa uniformidad geográfica del área extremeño-alentejana estaría en la base de la organización regional del suroeste, pero también la red viaria que, con sus reorientaciones en época califal, mantendría la tradicional vertebración lusitana. Otro elemento importante a tener en cuenta a este respecto es la ya mencionada aglutinación poblacional de origen norteafricano en la Frontera Inferior de al-Andalus, lo que podría estar detrás del mantenimiento de un amplio territorio gobernado por una dinastía que era bereber, los *Aftasíes*. Otros aspectos político-militares explicarían que zonas como el Algarbe y el sur alentejano (que terminarían por insertarse en la taifa sevillana) o los espacios norteños ganados progresivamente por los cristianos se escaparan al control de los reyes de Badajoz (Terrón, 87 y ss.).

En efecto, el reino de León inició su ofensiva sobre el reino aftasí pasado el ecuador del siglo XI, cuando Fernando I conquistaría las plazas de Lamego, Viseo y Coimbra (1057-1064), que ya habían estado bajo dominio cristiano antes de la reincorporación islámica acometida por Almanzor a finales del siglo X. En 1079 Alfonso VI tomaría la ciudad de Coria, aunque en este caso no sería una conquista cristiana definitiva, ya que los almorávides la recuperarían para el Islam a comienzos del siglo XII. Este vaivén entre cristianos y musulmanes de la zona de la Beira portuguesa y del espacio al norte del Tajo extremeño es lo que conformaría durante la Alta y Plena Edad Media una compleja *sociedad de frontera*, en constante alerta ante las idas y venidas desde el norte y desde el sur y abierta a todo tipo de influencias culturales de uno y otro lado. Podríamos incluso adjetivar a este tipo de sociedad fronteriza con el epíteto de *extrematurense* en tanto que el corónimo *Strematura/Extremadura* (“tierra de frontera”) comienza a extenderse en aquellos momentos de los siglos XI y XII en las tierras al sur del río Duero.

Todo parece indicar que la región que circunda las sierras más occidentales del Sistema Central presentaría una marcada pluralidad sociocultural en aquel tiempo, pues a los musulmanes de origen autóctono (*muladíes*) y a las tribus bereberes diseminadas por estas áreas fronterizas desde época omeya – y quizá a algunos pocos elementos árabes y judíos en centros urbanos como Coria, *Egitania* o Coimbra –, hay que añadir una apreciable población cristiana, bien documentada en la Beira (Aillet, 73 y ss.; y Manzano, 197-198). No planteamos en ningún caso que hubiera una elevada densidad demográfica, al contrario, sino tan solo una considerable diversidad social y cultural. La condición fronteriza de esta geografía y lo abrupto del paisaje – Valle del Ambroz, el Jerte, Sierras de Béjar, de Francia, Las Hurdes, Sierra de Gata, Serra da Estrela – determinaría los asentamientos (sobre todo en altura), las relaciones económicas (predominio de actividades pecuarias, bandolerismo, ¿comercio de pequeña escala?), las clases sociales (más o menos horizontales, *caballeros villanos*, lealtades indefinidas) y hasta de mezcolanzas lingüísticas o religiosas (influencias árabes – *mozárabes* – y/o latinas, ¿manifestaciones religiosas *híbridas*?). Se trataría de aquellas *comunidades fronterizas* de las que hablábamos al principio.

2.2 Del Reino de Badajoz a Portugal, León y Castilla

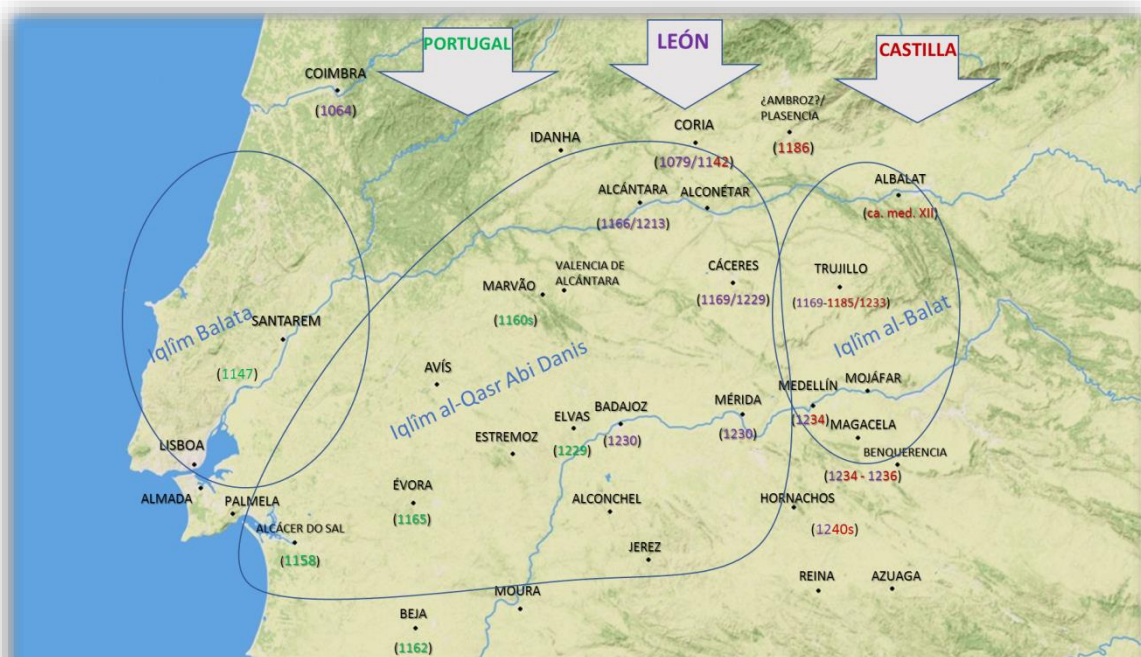
Tocado de muerte el reino de Badajoz por la presión cristiana sobre la cuenca del Tajo (conquista castellanoleonesa de Toledo en 1085 y entrega musulmana de Santarén, Sintra y Lisboa en 1093), los almorávides asestarían el golpe definitivo a la taifa badajocense en 1094. La nueva dinastía norteafricana reinante en al-Andalus recobraría y (re)fortificaría la frontera (Santarén, 1111; Coria y Albalat, 1119/20) y mantendría islámicos el norte extremeño y el curso bajo del Tajo algunas décadas más. Pero poco duraría la euforia almorávide. Concretamente hasta los años 40, cuando el rey Alfonso VII de León y Castilla se apoderó de Coria (1142) y Alfonso Enríques, primer rey de Portugal, hizo lo propio con Santarén y Lisboa (1147). Más al este, Albalat sufría la despoblación y el arrasamiento causado por caballeros salmantinos y abulenses (Gilotte 2011, 161-162). Al ocaso almorávide siguieron unos años de un renacido pero menguado reino-taifa de Badajoz bajo señorío primero de Sidray ibn Wazir y luego de Ibn Hayyan, hasta que éste último se declaró vasallo del nuevo Imperio almohade en 1151.

La inercia cristiana hacia el sur no cesó y los portugueses conquistaron Alcácer do Sal (1158) y destruyeron Beja (1162). Giraldo Sempavor, guerrero arquetipo de la *sociedad extrematurense*, se hizo con gran parte de la *mesopotamia* extremeño-alentejana entre 1165 y 1169 (Trujillo, Cáceres, Montánchez, Évora, Serpa y Juromenha). Por su parte los leoneses tomaron Alcántara (1166) y, tras la Batalla de Badajoz (1169), arrebataron a Sempavor Cáceres, donde se crearía la congregación de los *Fratres de la Espada* (1170, posterior Orden de Santiago) y Trujillo, dada en señorío, con Santa Cruz y Montánchez, a Fernando Rodríguez de Castro “el Castellano” (1169-1185). En torno a 1170 del antiguo reino de Badajoz no quedaba islámico mucho más que la actual provincia badajocense. Sin embargo, una ofensiva musulmana en 1174 permite reintegrar Cáceres, Alcántara y otros enclaves fortificados altoextremeños de nuevo en al-Andalus, tolerando la independencia del señorío trujillano de Fernando Rodríguez de Castro, aliado de los almohades. A la muerte de “el Castellano”, en 1185, su hijo da el señorío de Trujillo al rey de Castilla que a su vez lo dona a distintas Órdenes Militares que dispondrán de él hasta 1196, momento en que es reconquistado por los almohades. Por el lado portugués, los musulmanes repoblaron Beja y recuperaron Alcácer do Sal en 1191. Todas estas fluctuaciones fronterizas han de ser tenidas en cuenta a la hora de estudiar el poblamiento islámico que pervive en estos territorios a partir de su integración final en los reinos de Portugal y León-Castilla durante la primera mitad del siglo XIII.

Hacia el año 1200 Badajoz continuaba siendo la ciudad más populosa de este lado de al-Andalus. Su protagonismo en la región desde época califal y taifa determinaría su concentración poblacional y la de los asentamientos que se encontraban bien conectados con ella. En este contexto tomarían importancia medinas como Elvas y Évora a través de las cuales la capital badajocense comunicaba con Alcácer do Sal, puerto estratégico durante el reino aftasí y enclave principal islámico en el litoral una vez fue conquistado Lisboa y el resto del curso bajo del Tajo por los portugueses. Más al sur, Beja y algún que otro lugar del Bajo Alentejo, sobre todo cuanto más cerca del río Guadiana – Moura, Serpa, Mértola, etc. -, salvarían la debilidad demográfica que parece haber imperado históricamente en la región alentejana. En este sentido, en la actual provincia de Badajoz, el poblamiento estaría más extendido a juzgar por la cantidad de establecimientos musulmanes conocidos. La fertilidad de las tierras bañadas por el Guadiana, la lejanía de la frontera con los cristianos o las comunicaciones y mayor proximidad con las grandes ciudades andalusíes del Guadalquivir explicarían esta circunstancia. Las proporciones de alcazabas como Jerez, Montemolín o Reina refrenda igualmente este hecho. Otras plazas bajoextremeñas importantes fueron, sobre el mismo río Guadiana, Mérida, Medellín o

Mojáfar (hasta su destrucción por los cristianos en 1232) – término de Villanueva de la Serena –. En los itinerarios hacia Sevilla y Córdoba destacarían Alange, Hornachos, Azuaga, Magacela, Zalamea, Benquerencia de la Serena o Capilla, entre otras fortalezas (Clemente, 656 y ss.).

Siguiendo, hacia el norte, otras calzadas de origen romano se alcanzaba la frontera del Tajo por Trujillo, Cáceres y Alcántara, núcleos preeminentes en la retaguardia islámica. Esta área entre Tajo y Guadiana - *mesopotamia extremeña* -, acuciada por las agresiones y apropiaciones cristianas desde mediados del siglo XII, presentaría una notoria extenuación demográfica (Clemente, 664 y ss.). No parece que puntos militares fronterizos como Alconétar, La Villeta de Azuquén/¿*Miknasa*? (término de Trujillo), Monfragüe, Miravete, Albalat, Alija o Cabañas estuvieran ocupados por musulmanes al comenzar el siglo XIII (Gilotte 2010, 237). Por el contrario, al sur de la penillanura trujillano-cacereña y en torno a la Sierra de Montánchez sí es factible que se concentrara algo más de población islámica si tenemos en cuenta su resguardo geográfico (zona de sierras entre plazas fuertes de Mérida, Cáceres, Trujillo y Medellín), la fábrica y entidad de algunas de sus fortalezas (Montánchez, Santa Cruz de la Sierra), la abundancia de toponimia árabe conservada (Logrosán, Zorita, Alcollarín, Almoharín, Alcuéscar, Aljucén, etc.) y la relativa facilidad de la repoblación posterior (Montaña 2004, 575). La vía de comunicación directa entre Badajoz y el estratégico puente alcantarino podría también haber reunido gentes en Alburquerque o Marvão, pero son meras conjeturas. Más al norte, quizá algunos castillos altoextremeños se mantuvieran islámicos hasta poco antes del envite cristiano definitivo.



Mapa 1. El suroeste peninsular ante las conquistas cristianas (siglos XII-XIII). Elaboración propia.

Alfonso IX de León aprovechó la incertidumbre islámica causada por la derrota almohade en Las Navas de Tolosa para adueñarse de Alcántara, Cáceres, Mérida y Badajoz entre 1213 y 1230. El resto del territorio hoy extremeño se integraría bajo la órbita cristiana una vez las coronas leonesa y castellana ya estaban reunidas en la figura regia de Fernando III. Trujillo, Medellín, La Serena y el sur de la provincia badajocense cayeron en los quince años que median entre 1233 y 1248, al mismo tiempo que las

conquistas de Córdoba y Sevilla. Por los mismos años, Portugal se hacía con lo que le restaba de Alentejo y el Algarbe. La rápida e ingente acumulación territorial cristiana necesitaría de la integración de los musulmanes andalusíes en las sociedades portuguesa, leonesa y castellana para mantener poblados y en activo económico los amplios espacios incorporados. Los efectivos repobladores cristianos escasearían para la región extremeño-alentejana por resultar más atractivo el asentamiento en las tierras del Algarbe y en las grandes ciudades del Guadalquivir. Estas circunstancias motivarían una política benefactora para con los musulmanes que continuaran habitando sus tierras, sobre todo por parte de las Órdenes Militares. La población andalusí del antiguo reino de Badajoz pasaría a constituirse en población mudéjar de los reinos de Portugal y Castilla y León, organizada a partir de entonces en *aljamas de moros*.

3. La minoría islámica y la *Raya* luso-castellana

El carácter fronterizo que había mantenido el territorio occidental de la península Ibérica durante los siglos VIII y XIII – entre los ámbitos latino-cristiano al norte y arabo-musulmán al sur - no desapareció con su integración definitiva en los reinos hispánicos. Ahora se configuraría una frontera entre espacios políticos cristianos por igual – Portugal al oeste y Castilla y León al este -, con unos límites más precisos (*la Raya*), sobre todo a partir de los tratados de Badajoz en 1267 y de Alcañices en 1297, y con unas características sociales y económicas más o menos comunes a ambos lados de la misma (Martín Martín 1996-2003, 290-292). La población musulmana que permanecería en las tierras alentejanas y extremeñas habría de adaptarse, por tanto, no sólo a la nueva realidad político-cultural portuguesa y/o castellana, sino también al determinante fronterizo en la paz y en la guerra.

3.1 De andalusíes a mudéjares

Las primeras noticias de comunidades mudéjares – moros libres / *mouros forros* - en áreas del occidente peninsular aparecen a raíz de la conquista portuguesa del curso bajo del Tajo, reinando Alfonso I Enríques. Son las llamadas *cartas de foral* (1170) por las cuales los musulmanes de Lisboa, Santarén, Almada y Alcácer do Sal quedaban organizados jurídicamente en *comunas*/aljamas (Barros, 135-139). Hasta entonces, o al menos hasta la ocupación castellana de Toledo (1085), había primado la toma como cautivos/esclavos, la expulsión o la huida de los musulmanes de las tierras que pasaban a dominio cristiano (Echevarría 2006, 12 y ss.). Esto es lo que seguramente ocurriera en la en la Beira portuguesa y en el norte de la Extremadura española tras las conquistas de la segunda mitad del XI y primera mitad del XII.⁶⁵ No parece que se constituyeran aljamas mudéjares con continuidad en la Baja Edad Media en lugares como Coimbra o Coria. Por el contrario, estas áreas serían con probabilidad receptoras de comunidades *mozárabes* y/o judías que huyeran de al-Andalus a la llegada de los almohades, como sucedió en Toledo y se intuye al norte del Tajo por algunos topónimos como *Granada* (actual Granadilla, Cáceres) o *Mozárbez* (Salamanca) (Rebollo 2015a, 207).

El fuero de Coria sólo hace referencia a musulmanes siervos o cautivos y no a los de condición libre (Echevarría, 2006: 14 y ss.), lo que muy posiblemente esté en relación con la práctica ausencia de población mudéjar en el noroeste extremeño a partir de la conquista definitiva de la ciudad cauriense en 1142. Si bien podrían haber subsistido grupúsculos de musulmanes aislados en torno a algunas fortalezas o establecimientos de

⁶⁵ La referencia a la huida de los pobladores de Albalat tras enterarse de la conquista de Coria de 1142 podría responder a esta dinámica.

carácter rural (inscripción de época almohade en Santibáñez el Alto, topónimos como *Mezquitiella*), éstos no tendrían demasiada continuidad en el tiempo (García, 106 y ss.). No es segura la identificación de la *morería de Coria* que aparece en los libros de cuentas y gastos del rey Sancho IV, ca. 1294 (López, 636), con la Coria extremeña.⁶⁶ Por otro lado, a diferencia del caso cauriense, en el fuero de Plasencia sí que se habla de moros *yenguos* o libres en algunas de sus cláusulas, dejando fuera de toda duda la posibilidad de que en la tierra placentina ya hubiera comunidades mudéjares en el momento de redacción del documento foral, ca. fines del siglo XII / principios de XIII (Majada 1986). En este sentido, la diferencia con el territorio de Coria (reino de León) estriba no en el poblamiento islámico previo del sector nororiental extremeño, que sería igualmente ínfimo cuando no nulo mediado el siglo XII, sino en la política repobladora con mudéjares que Alfonso VIII llevaría a cabo en algún momento de su reinado en Castilla, reino al que la ciudad placentina pertenecía desde su fundación en 1186.

Además de los indicios que ofrecen los fueros, otros datos nos confirman la existencia de comunidades islámicas en Extremadura a finales del siglo XIII. De nuevo para la tierra placentina, en este caso para su provincia eclesiástica, hay también referencias a *las morerías del obispado de Plasencia* en la misma documentación de la época de Sancho IV a la que ya hemos aludido (López, 199). Aunque no se nos especifica cuáles eran las aljamas de la diócesis placentina, no resulta aventurado precisar que éstas fueran al menos las de la propia Plasencia, la de Trujillo y la de Medellín (que son las que perduran en el siglo XV), sin descartar la presencia de mudéjares en otros enclaves rurales del obispado y manteniendo la duda de Béjar. En cualquier caso, sólo las comunidades musulmanas situadas al sur del Tajo, la trujillana y la metellinense principalmente, tendrían correspondencia con el poblamiento andalusí anterior. También para la misma época (1280s-1290s) disponemos de las menciones a los moros de *Badaioz e de Mora* (Moura, Portugal) e *de Valençia* (de Alcántara), e *de Fornanches* (Hornachos) e *de Magazella e de Bienquerençia* (de la Serena) e *de Alcantara e de los otros logares delas ordenes* (Gabrois, CLXXIX).

Salta a la vista la concentración de comunidades mudéjares en los dominios de las Órdenes Militares en la región extremeña: Alcántara, Valencia de Alc., Magacela y Benquerencia de la Serena en el maestrazgo alcantarino (las mismas que en el siglo XV); y Hornachos como única aljama señalada de la Provincia de León de la Orden de Santiago. No obstante, la expresión *e de los otros logares delas ordenes* encierra la acusada dispersión que la población musulmana tendría sobre todo en el señorío santiaguista (Rodríguez, 366). A pesar de que no se nombran, aparte de la hornachega, se habrían conformado aljamas de moros con seguridad en Mérida (Alba 1997) y con probabilidad en Reina (preludio de la aljama bajomedieval de Llerena). ¿Quizá también en Montánchez? Nada sabemos para el caso del maestrazgo del Temple, pero es factible que se organizaran los musulmanes en Jerez y/o en Burguillos del Cerro.⁶⁷ Al realengo pertenecía la ciudad de Badajoz y, por tanto, su aljama de moros, así como también Cáceres, que podría haber tenido un pequeño grupo mudéjar según apuntan algunos

⁶⁶ Aunque en otro trabajo (Rebollo 2015b, 164), siguiendo a la profesora Echevarría Arsuaga (Echevarría 2006, 29), nos pareció factible la relación de la *morería de Coria* con la ciudad extremeña, en la actualidad manifestamos ciertas dudas y creemos que podría tratarse de Coria del Río, en Sevilla. Téngase en cuenta que el significado del término *morería* equivaldría a *comunidad de moros* (aljama) y no al espacio urbano que aquellos ocuparan.

⁶⁷ En la zona templaria del Bayliato de Jerez, a pesar de la falta de noticias sobre este particular, la entidad urbana y relevancia administrativa jerezana o las referencias a la comunidad mudéjar de Burguillos del Cerro en el siglo XV (Viñuales, 194-195) nos induce a pensar en la existencia de musulmanes ya organizados en esta zona en el siglo XIII.

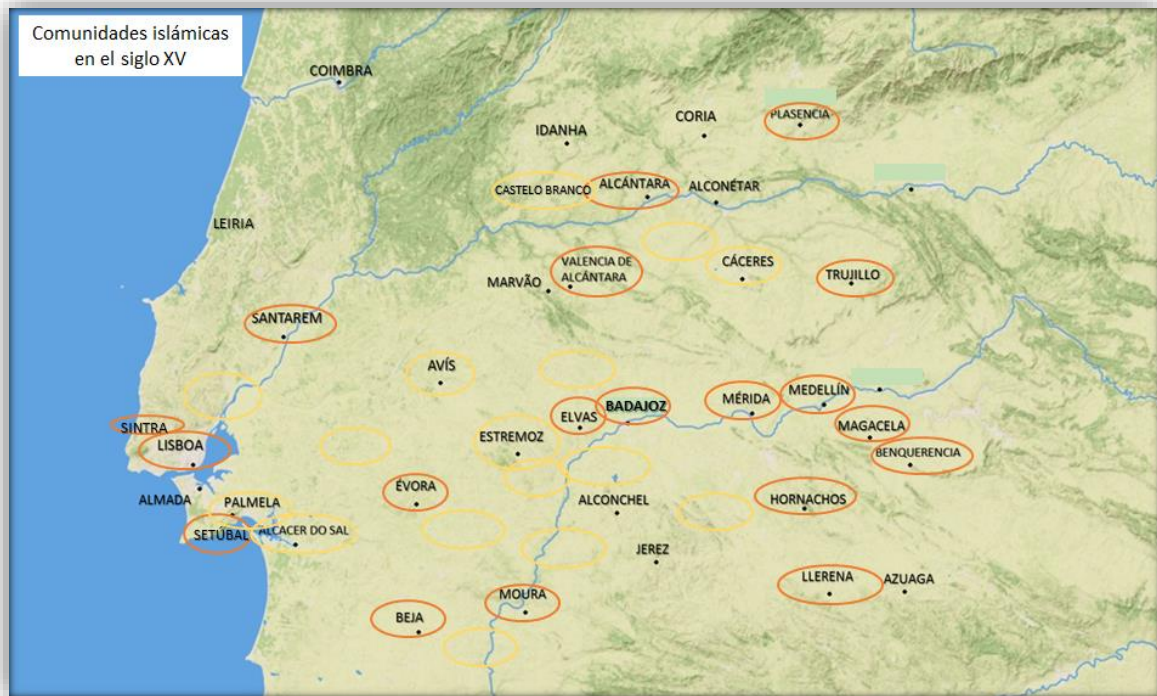
indicios.⁶⁸ El aspecto diferenciador entre musulmanes bajo jurisdicción maestral y musulmanes bajo realengo será muy importante para comprender el devenir bajomedieval de los mudéjares en Extremadura, ya que los primeros disfrutarán de una relativa protección por parte de los maestros de Alcántara y Santiago mientras que los segundos estarán más expuestos a los agravios de la nobleza y del poder local.

Estas comunidades mudéjares extremeñas se corresponden en un gran porcentaje con las zonas islámicas que creemos más pobladas en el periodo almohade. En la Alta Extremadura: las aljamas de Alcántara, Trujillo y Valencia de Alcántara (¿tal vez como aglutinadora del poblamiento en torno a Marvão?) podrían ser continuadoras de las gentes andalusíes, mientras que la de Plasencia respondería a una dinámica repobladora impulsada por el rey cristiano. Los musulmanes de Cáceres, constituyeran o no aljama, podrían ser igualmente continuadores del periodo anterior o esclavos manumitidos. En la Baja Extremadura: Badajoz, Mérida y Medellín habían sido centros urbanos principales sobre el Guadiana por lo que la permanencia de al menos parte de su población andalusí nutriría sus comunidades mudéjares bajomedievales; las aljamas de Magacela (¿receptora de la población de la destruida *Mojáfar*?) y de Benquerencia de la Serena responderían a la agrupación de los musulmanes establecidos en torno a la vía de comunicación entre el Guadiana y Córdoba (Díaz, 89 y ss.); y en el resto del sur extremeño, a pesar de la imprecisión geográfica de las comunidades mudéjares existentes en el siglo XIII, no hay duda de una cierta continuidad poblacional en las zonas de Hornachos, Zafra-Río Bodión, Jerez o Reina-Llerena.⁶⁹ De todas maneras, no hay que descartar aportes demográficos llegados a tierras extremeñas procedentes de otros lugares, como podría haber sucedido tras la revuelta de los mudéjares andaluces de 1264.

En Portugal, además de las conocidas por las cartas de foral del siglo XII, ya citadas (Lisboa, Santarén, Almada y Alcácer do Sal), se constatan a finales del siglo XIII *comunas de mouros* en Elvas, Moura, Évora y Beja en el Alentejo, y en Tavira, Faro, Loulé y Silves en el Algarbe (Barros, 136-140). Todas ellas también concuerdan perfectamente con las principales áreas de asentamiento de la etapa andalusí precedente. En el interior de la región alentejana, por centrarnos en la parte portuguesa que más interesa a este trabajo, las ciudades de Elvas y Évora, en una posición estratégica en la comunicación entre Badajoz y Alcácer do Sal, habían adquirido un desarrollo urbano notable desde la etapa aftasí. Beja fue repoblada por los almohades a finales del siglo XII, lo que muestra la importancia que para aquellos hubo de tener la ciudad en su último periodo islámico. Y Moura, que pasó a dominio portugués por traspaso castellano en 1297, organizaría jurídicamente a los musulmanes que permanecieron en las fértiles tierras del Guadiana. Estas cuatro aljamas alentejanas serán las principales comunidades mudéjares del espacio portugués más cercano a Extremadura hasta finales de la Edad Media, aunque otros enclaves menores contaron con grupos más o menos numerosos de musulmanes durante los siglos XIV y XV, como Estremoz, Avís, Serpa o Mourão (Barros, 141 y ss.).

⁶⁸ Aunque el fuero de Cáceres no da pistas de la existencia de moros libres (pues sigue al de Coria), la villa cacereña se cita como lugar de *morería* en los libros de rentas del rey Sancho IV (Hernández, 319-321). Tal vez ello podría responder a la manumisión de los siervos y esclavos de los que habla el fuero. El estatus jurídico de la comunidad mudéjar de Cáceres no nos resulta del todo claro en el siglo XV, puesto que a veces se la nombra como aljama (AGS, RGS, VII-1991, 168) y otras veces los moros cacereños pechan con la aljama de Trujillo (Viñuales, 190).

⁶⁹ Hornachos aparece como aljama destacada ya en la documentación del siglo XIII; A los moros de Zafra se dirige Alfonso X en la *Primera Crónica General* (Ed. Ramón Menéndez Pidal, Madrid, 1955, p. 736); En cuanto a la Campiña sur extremeña, la aljama de moros en Llerena de finales de la Edad Media creemos que puede tratarse de una traslación de una comunidad islámica organizada en torno a Reina tras la conquista de la zona.



Mapa 2. Aljamas mudéjares (en color naranja) y otras zonas con población islámica en el siglo XV (en amarillo). Elaboración propia.

3.2 Los mudéjares en la sociedad de frontera extremeño-alentejana

En pocas generaciones la población islámica perdería gran parte de su *carácter andalusí* y aspectos como la identificación de los mudéjares extremeños y alentejanos con los espacios políticos castellano y portugués o el uso común de las lenguas romances, amén de otras características culturales, irían impregnando paulatinamente el día a día de estas comunidades. La vida religiosa de un islam en minoría y la organización jurídica en aljamas de moros mantendrían los vínculos definitorios de este colectivo mudéjar. De nuevo podríamos hablar de una *comunidad frontera* desde el punto de vista sociocultural, entre lo islámico y lo castellano/portugués. El proceso de discriminación que sufrieron las minorías durante los siglos XIV y XV (Echevarría 2004) no haría sino ahondar en la pérdida de sus *particularidades andalusíes* (desconocimiento progresivo de la lengua árabe, adopción de apellidos “cristianos”, supresión de autoridades propias, etc.) al tiempo que se redefinía su condición de minoría étnico-religiosa diferenciada pero inserta plenamente en los esquemas de la sociedad castellana/portuguesa (alcaldes de moros, jerarquización social mudéjar pareja a la cristiana, etc.) (Echevarría 1999). Los mudéjares bajomedievales eran, a todos los efectos, parte inherente de Castilla o Portugal y, como tales, participarían de los acontecimientos de ambos reinos.

Sin embargo, esta circunstancia no se daría en todos los lugares con la misma intensidad, dependiendo en última instancia de factores como, por ejemplo, la condición realenga o señorial de la jurisdicción en la que se encontraran las aljamas o la entidad de la comunidad mudéjar en su contexto local. En Extremadura, localidades como Hornachos, Magacela o Benquerencia de la Serena, donde la minoría musulmana era mayoría, o casi exclusividad como en el caso hornachego, mantendrían gran parte de las rasgos culturales islámicos hasta prácticamente la expulsión de los moriscos a comienzos del siglo XVII. En estos lugares extremeños, bajo jurisdicción de las Órdenes Militares, no tendrían efecto práctico las normas discriminatorias ni los edictos de apartamiento de

moros (Rebollo 2015c, 464 y ss.) y pervivieron la lengua árabe y otras costumbres islámicas (zambros, barbas largas, vestimentas, bodas y saludos *a la morisca*, etc.) como se deja entrever por la documentación inquisitorial del siglo XVI (Miranda y Córdoba, 51 y ss.). Pero esta zona extremeña (Sierra de Hornachos y La Serena) sería una excepción a la tónica general en la evolución de las comunidades mudéjares de la Castilla bajomedieval.

Los mudéjares extremeños, y los alentejanos, añadían a su condición de *comunidad frontera* la de estar insertos en una sociedad de frontera. Y como tal, la cercanía de *la Raya* luso-castellana influiría decisivamente en su desarrollo. A pesar de las restricciones de ejercicio laboral y movilidad que se impusieron a las minorías en algunos momentos, éstas participaron de la frontera y del dinamismo social tan propio de esta circunstancia como el resto de la sociedad cristiana en aspectos diversos como el comercio o el contrabando. Si ajustamos espacialmente las aljamas mudéjares en función de su proximidad a la frontera, las de Elvas y Moura en la región alentejana y las de Alcántara, Valencia de Alcántara y Badajoz en la región extremeña, serían las más condicionadas por el factor fronterizo. Estas localidades y otras contiguas al límite rayano conformarían una especie de *franja* geográfica, más amplia que la linealidad que marca la propia *Raya* y cuyo desarrollo social y económico dependería de su vínculo interfronterizo. Un segundo nivel, más lejano pero igualmente influenciado por la inmediación del país vecino, englobaría las aljamas de Évora, Beja y otros grupos de musulmanes en el lado portugués y las de Plasencia, Cáceres, Trujillo, Medellín y las repartidas por todo el territorio de los maestrazgos de Santiago y de Alcántara (Mérida, Hornachos, Llerena, Magacela, Benquerencia, etc.) en la parte castellana.

Las aljamas de la franja serían, evidentemente, las más expuestas a la interrelación con el país vecino. En este sentido, el carácter guerrero de la frontera luso-castellana a lo largo de los siglos XIV y XV afectaría a los mudéjares igual que al resto de las sociedades portuguesa y castellana (Martín Martín, 288-289). Los musulmanes de Elvas participaron en las acciones militares en las guerras fernandinas contra Castilla *com cavalos, armas, lanças, dardos e beestas*, lo que les proporcionaría en adelante ciertas ventajas de exención fiscal (Branco, 432). También en los conflictos internos de cada reino actuarían los moros en ayuda de su señor, como consta en la defensa de la villa de Alcántara frente a los infantes de Aragón. Estos servicios reportarían ciertos privilegios a las aljamas que son reconocidos y confirmados una y otra vez por reyes y maestros como muestra de la protección ejercida, la regia para el caso de los mudéjares portugueses y la maestra santiagoista y alcantarina para el caso extremeño.⁷⁰ Todo ello reforzaría el vínculo entre la minoría islámica y su señor natural al tiempo que irían fortaleciendo la mayor identificación con sus territorios.

Tal vez esta protección esté detrás del cierto esplendor económico y demográfico que experimenta la comunidad islámica de Elvas durante la Baja Edad Media, cuya contribución es mayor que la de los judíos elevenses y la tercera en importancia en el reino portugués, después de las *comunas de mouros* de Lisboa y Évora (Branco, 433). Y esto podría estar relacionado a su vez con el progresivo declive de la aljama mudéjar de Badajoz, todavía importante en el siglo XIII pero prácticamente insignificante a finales del XV.⁷¹ Aunque los datos son exiguos a este respecto, las noticias de la llegada de *mouros forros de Castella e de Leom* a Elvas (Branco, 419) o la atracción poblacional

⁷⁰ Sobre la protección de los reyes portugueses a los mudéjares de Elvas, véase Branco, 418 y ss. Para las confirmaciones de privilegios a las aljamas del maestrazgo de Alcántara, sobre todo del partido de La Serena, Díaz 2010.

⁷¹ Las pechas de castellanos de oro de la aljama badajocense (familias pecheras) son seis en 1495, dos en 1498 y tan solo una en 1499 (Ladero 1969, 19).

que ejerce el también territorio vecino de la Provincia de León de la Orden de Santiago, unido a los estragos que los conflictos con Portugal causaron en Badajoz, podrían estar en relación con la despoblación general de la ciudad (Montaña 2008, 15 y ss.), y decadencia mudéjar en particular, durante buena parte de los siglos XIV y XV. Por este lado de la *Raya*, por tanto, Elvas sería la aljama mudéjar más dinámica y de mayor entidad. En el lado extremeño, como apuntábamos, las comunidades musulmanas más numerosas se encontrarían en el maestrazgo de Santiago que junto con las alcantarinas del partido de la Serena concentraban el 77% de los mudéjares extremeños en 1495, en gran medida debido al peso demográfico de Hornachos (Ladero 1969, 19).

Pero, como advertíamos más arriba y habremos de seguir estudiando en el futuro, la movilidad islámica, tradicionalmente considerada irrelevante, podría haber tenido en estos territorios fronterizos un papel importante. La propia condición endogámica de la comunidad musulmana, cuya demografía rondaría en torno a unos 5.000 individuos a finales del siglo XV en Extremadura, empujaría a los mudéjares a buscar enlaces matrimoniales también con familias del otro lado de la frontera. Moreima de Elvas, por ejemplo, casó con un emeritense y vivía en Mérida en 1471, motivo que le llevó a desnaturalizarse del reino portugués. La desnaturalización, esto es, salir del país sin licencia regia, conllevaba la pérdida de bienes y la propia libertad (Barros, 155 y 165). Las salidas de musulmanes sin licencia regia desde Elvas con destino a Castilla y su consecuente desnaturalización, llevó a los procuradores elvenses a presentar una queja en las cortes de Torres Vedras (1441) contra la legislación que prohibía la movilidad islámica arguyendo que “*os mouros que em esta vjlla vivem som tan arreigados de beens e acham esta terra tan doce pera seu proveyto que de muy maa mente a lleixariam pera hirem vjver a Castella*” (Barros, 164), dejando claro que sus movimientos no buscaban la huida o el arraigo en tierras castellanas. Y es que en el afán de fijar el poblamiento de territorios ya de por sí débilmente poblados, como era el caso de la frontera, la huida del país se castigaba con la prisión. Es lo que le sucedió a Alí de Lisboa en 1455, quien habiéndose reunido con dos tíos suyos en Castelo Branco se dirigió después a Alcántara, donde vivían otros parientes y donde estuvo por más de un mes. Las autoridades portuguesas lo hicieron preso creyendo que su intención era radicar en la población extremeña (Barros, 160).

Los lazos de parentesco y las actividades comerciales estaban entre las razones principales de los movimientos interfronterizos: “*E por quanto todos os mais dos mouros husam de comprar e vender e vãao a Castella e trazem grande proveyto pera esta terra e per aas nosas rrendas [...] e aas vezes acontece que alguuns mouros casam en Castella asy como soyam fazer ante desta defesa e traziam as molheres pera esta vjlla como oge em dia vivem e per bem da defesa o nom ousam fazer*” (Barros, 164). Estas justificaciones calaron finalmente en el rey, que accedió a la libre circulación de los musulmanes más ricos limitando a los restantes a ciertos plazos y fianzas. No obstante, y a pesar de las restricciones, controlar el paso de gentes y mercancías a través de la frontera no resultaba tarea sencilla y actividades como el contrabando seguirían siendo corrientes entre los habitantes de estos territorios, fueran cristianos, musulmanes o judíos (Montaña 2005, 90-91). En 1486, Xoai, moro, vecino de Elvas, pasó a Extremadura trescientos carneros ilegalmente (Barros, 165). Además de ganado, otros productos comunes en el comercio ilegal de la frontera del cual habrían participado los musulmanes alentejanos y extremeños serían tanto materias primas como manufacturas de hierro, a pesar de que los Reyes Católicos habían prohibido la transacción a Portugal de armas, acero, herraje, oro o plata (Branco, 443).

La dedicación de muchos mudéjares de esta zona a la artesanía del metal (Elvas, Hornachos, Llerena, etc.) apunta también en esta dirección, pudiéndose haber creado determinadas redes de contacto y de comercio, en las que, quizá, los arrieros hornacheros

podrían haber ejercido de transportistas (Branco, 445). Otros oficios característicos de la minoría islámica portuguesa y castellana, cuyos productos podrían haberse comercializado entre ambos lados de la frontera, eran el trabajo del cuero, la sastrería, la albañilería o la alfarería. Esta última, cuya tradición continúa todavía hoy en muchos pueblos de la frontera ha sido muy bien estudiada por Miguel Alba a raíz de las excavaciones en la zona de Morerías de Mérida, planteándose una cierta tradición alfarera común extremeño-alentejana que quizá pudiera relacionarse con la minoría mudéjar y sus transferencias interfronterizas (Alba 2008). Las relaciones comerciales y contrabandistas entre comunidades musulmanas o en las que participaban los mudéjares apenas dejan rastro en la documentación textual, pero el estudio de materiales cerámicos vinculados a la minoría islámica y de tradiciones alfareras de pueblos limítrofes (Ceclavín, Salvatierra de los Barros, Elvas) podrían aportar pistas muy interesantes al respecto. También sería conveniente investigar el papel que los mudéjares y moriscos de Hornachos, y en especial los arrieros, jugaron en el contexto supralocal.

Precisamente treinta y cinco musulmanes de Hornachos iban camino de Portugal cuando fueron interceptados por las autoridades castellanas y llevados a Sevilla para ser vendidos como esclavos en 1504 (Molénat, 174-175). El hecho de huir por territorio portugués, no sabemos si con la intención de establecerse en algún lugar fronterizo cercano a su patria hornachega o, más probablemente, con el objetivo de marchar a las posesiones lusas en África, denota cierta familiaridad o mayor comodidad de trayecto a través de esta frontera. En cualquier caso, en aquellas fechas ya no había comunidades islámicas de cuya solidaridad religiosa pudieran valerse los hornacheros en su deambular portugués ya que los mudéjares lusos habían sido expulsados del país a finales del año 1496. Y bien, como años antes también habían hecho los judíos desterrados de Castilla, los musulmanes portugueses cruzaron la frontera por la zona de Valencia de Alcántara.

Este hecho marcaría los últimos años de la “era mudéjar” en Extremadura. La propia localidad valentina duplicó su demografía islámica por el aporte portugués, de 16 familias pecheras en 1496 a 32 en el periodo 1498-1501. Algo parecido sucedería en Alcántara, que pasó de 50 a 84 entre 1496 y 1498-1500 e incluso incrementó sus pechas hasta 103 en el último año del islam tolerado. Otras aljamas altoextremeñas como Plasencia y Trujillo también aumentaron en unas 25 familias cada una en los mismos años. Por el contrario, las comunidades bajoextremeñas, donde hasta entonces habitaban tres de cada cuatro musulmanes de la región, no cambian sustancialmente sus cifras (con la excepción de Magacela).⁷² Se complicaba aún más la *identidad frontera* de los musulmanes del norte de Extremadura, que a su carácter minoritario, islámico y castellano habrían de sumar el elemento portugués en 1497. Elemento que, como hemos visto, ya sería familiar a las aljamas mudéjares extremeñas heredadas del periodo andalusí que se desarrollaron inevitablemente vinculadas a la frontera en la guerra y en la paz, en el comercio legal e ilegal, en las relaciones sociales y en las culturales.

⁷² El incremento de las pechas de Magacela, de 58 (1496) a 78 (1498), sin descartar que pudiera deberse también a la llegada de moros portugueses, creemos que podría estar relacionado con emigración procedente de otras aljamas extremeñas cercanas. Todos los datos de las pechas castellanas están publicados Ladero 1969, 19.

Obras citadas

- Aillet, C. “El monasterio de Lorvão y los confines de la Beira (siglos IX-XII). Apuntes sobre la memoria histórica de un espacio de contacto”. *Studia Histórica. Hª Medieval*, 27 (2009): 71-95.
- Alba Casado, M. “Ocupación diacrónica del Área arqueológica de Morería (Mérida)”. *Excavaciones Arqueológicas en Mérida 1994-1995*. Memoria 1, Consorcio de la Ciudad Monumental de Mérida (1997): 285-316.
- . “Evidencias arqueológicas y fuentes escritas sobre el barrio alfarero de Mérida durante los siglos XV, XVI y XVII”. *Actas das IV Jornadas de cerâmica medieval e pos-medieval*, Tondela (Portugal), 2008: 143-155.
- Barros, M. F. L. de. *Tempos e Espaços de Mouros. A minoría muçulmana no Reino Português (Séculos XII a XV)*. Lisboa, Fundação Calouste Gulbenkian - Fundação para a Ciência e a Tecnologia, 2007.
- Branco Correia, F. *Elvas na Idade Média*. Lisboa, Edições Colibri. CIDEHUS – Universidade de Évora, 2013.
- Clemente Ramos, J. “La Extremadura musulmana (1142-1248). Organización defensiva y sociedad”. *Anuario de Estudios medievales*, 24 (1994): 647-702.
- Díaz Gil, F. “Herederos de al-Asnām, aljamas de la Serena (siglos XIII-XV)”. *Actas de los III Encuentros de Estudios Comarcales Vegas Altas, La Serena y La Siberia*, Magacela-La Coronada, 2010: 87-107.
- Echevarría Arsuaga, A. “Política y religión frente al Islam: la evolución de la legislación real castellana sobre los musulmanes en el siglo XV”. *Qurtuba, Estudios Andalusíes*, 4 (1999): 45-72.
- . “Los mudéjares de los reinos de Castilla y Portugal”. *Los mudéjares valencianos y peninsulares, Revista d'Historia Medieval*, 12 (2001-2002): 31-46.
- . “Pautas de adaptación de los mudéjares a la sociedad castellana bajomedieval”. *Actas del IX Simposio Internacional de Mudejarismo*, Teruel, 2004: 47-60.
- . “La “mayoría” mudéjar en León y Castilla: legislación real y distribución de la población (siglos XI-XIII)”. *En la España Medieval*, 29 (2006): 7-30.
- Franco Moreno, B. “El poblamiento del territorio extremeño durante el periodo Omeya de Al-Andalus (ss VIII-XI): estudio historiográfico y últimos resultados arqueológicos”. En Hermoso Ruiz, F. (coord.), *VIII Congreso de Estudios Extremeños*, Diputación Provincial de Badajoz, Badajoz, 2007: 571-595.
- Gabrois de Ballesteros, M. *Historia del Reinado de Sancho IV*. Vol. 1. Madrid: Tip. de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1922-1928.
- García Oliva, M. D. “Un espacio sin poder: la transierra extremeña durante la época musulmana”, *Studia historica. Historia Medieval*, 25 (2007): 89-120.
- Gilotte, S. *Aux marges d'Al-Andalus. Peuplement et habitat en Estrémadure centre-orientale (VIIIe – XIIIe siècles)*, II Vol., Academia Scientiarum Fennica. Vantaa, 2010.
- . “El yacimiento de Albalat en el contexto del poblamiento medieval en el norte de Extremadura”. En *I-II Jornadas de Arqueología Medieval de la Frontera Inferior Andalusí*, Mérida, 2011: 147-164.
- Hernández, F. J. *Las rentas del rey Sancho IV*. Vol. 1. Madrid: 1993.
- Ladero Quesada, M.Á. *Los mudéjares de Castilla en tiempos de Isabel I*. Valladolid, Instituto “Isabel la Católica” de Historia Eclesiástica, 1969.
- . “Los mudéjares de Castilla cuarenta años después”. *La España Medieval*, 33 (2010), 383-424.

- López Dapena, A. *Cuentas y gastos (1292-1294) del rey D. Sancho IV el Bravo (1284-1295)*. Córdoba: 1984.
- Maíllo Salgado, F. “Los árabes en la meseta norte en el periodo Emiral y Califal”, en *Las tres culturas en la Corona de Castilla y los sefardíes. Jornadas sefardíes y Seminario de las Tres Culturas*, Junta de Castilla y León, Salamanca, 1990: 243-253.
- Majada Neila, J. *Fuero de Plasencia*. Plasencia: 1986.
- Manzano Moreno, E. *La frontera en al-Ándalus en época de los Omeyyas*. Madrid, CSIC, 1991.
- Martín Martín, J. L. “La tierra de las <contienidas>: notas sobre la evolución de la raya meridional en la Edad Media”. *Norba. Revista de Historia*, vol. 16, fascículo 2, Universidad de Extremadura (1996-2003): 277-293.
- Martín Viso, I. “Una frontera casi invisible: los territorios al norte del Sistema Central en la Alta Edad Media (siglos VIII-XI)”. *Studia Historica. Historia Medieval*, 23 (2005): 89-114.
- Miranda, B. y Córdoba, F. de. *Los moriscos de Magacela*. Ayuntamiento de Magacela, 2010.
- Montaña Conchiña, J. L. de la. “Poblamiento y ocupación del espacio: el caso extremeño (siglos XII-XIV)”. *Revista de Estudios Extremeños*, vol. 60, nº 2 (2004), 569-596.
- . “El comercio en la frontera castellano-portuguesa: el ámbito extremeño (siglos XIII-XV)”. en *La España Medieval*, 28 (2005), 81-96.
- . “E levaran captivos e derribaram o logar todo”. La Guerra en la frontera castellano-portuguesa (siglos XIV-XV)”. *Norba, Revista de Historia*, vol. 21 (2008), 11-28.
- Molénat, J. P. “Hornachos fin XVe – début XVIe siècles”, *En la España Medieval*, 31 (2008), 161-176.
- Pérez Álvarez, M. Á.. *Fuentes árabes de Extremadura*. Cáceres, Universidad de Extremadura, 1992.
- Rebollo Bote, J. “Espacios de nadie y de todos: Territorio y sociedad en la frontera andalusí el norte del Tajo extremeño (siglos VIII-XI)”. *Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia*, 15, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (2015a), pp. 185-209.
- . “De andalusíes a mudéjares: Continuidad musulmana en la Extremadura de las Órdenes Militares”. En Miranda, B. y Segovia, R. (Coords.), *Las Órdenes Militares en Extremadura*. Garrovillas de Alconétar, Federación Extremadura Histórica, 2015b: 153-175.
- . “Morerías de Extremadura: espacios urbanos de vecindad islámica (mudéjar) a finales del siglo XV”. *Roda da Fortuna, Revista Eletrônica sobre Antiguidade e Medieval*, Vol. 4, Nº 1-1 (Número Especial) (2015c): 456-475.
- Rodríguez Blanco, D. *La Orden de Santiago en Extremadura en la Baja Edad Media (siglos XIV y XV)*. Badajoz, Editora Regional Extremeña, Colección de Historia, Dip. de Badajoz, 1985.
- Terrón Albarrán, M. *Extremadura musulmana, 713-1248*. Badajoz, 1991.
- Villanueva Zubizarreta, O. “Regulación de la convivencia con los mudéjares en las ciudades de la cuenca del Duero”. *La convivencia en las ciudades medievales, Encuentros Internacionales del Medieval*. Telechea Árbol académico (2008): 351-367.
- Viñuales Ferreiro, G. “El repartimiento el <servicio y medio servicio> de los mudéjares de Castilla en el último cuarto del siglo XV”. *Al-Qantara XXIV*, 1 (2003): 179-202.